

una superficie de 73 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Mirando desde la calle Juan Muntaner Bujo; por frente, con vuelo de la misma, con caja de escaleras y con la vivienda del centro de la misma planta, tipo B del plano; por la derecha, con el solar número 49; por la izquierda, con otras dos viviendas de la misma planta, tipo A y B del plano, y con rellano y caja de la escalera, y por fondo, con vuelo del patio de uso exclusivo de la vivienda de la derecha de la planta baja.

Inscrita: Libro 571, tomo 3.760, sección VI, finca número 37.685. Valoración: 9.500.000 pesetas.

Lote 2. Embarcación nombrada "Mary Uno", con casco de fibra de vidrio y poliéster, destinada a pasaje, de las siguientes características descriptivas: Eslora, entre perpendiculares, 12,02 metros; eslora en la cubierta de arqueo, 12,35 metros; manga f.f., 3,78 metros; puntal total, 1,51 metros, TRB 8,59 toneladas; año de construcción 1995; para su propulsión lleva instalados dos motores diesel, marca "Sole", tipo SM 90, números 7615 y 8012 de 72 CV cada uno, a 1.800 revoluciones por minuto. Inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, tomo 21, sección buques, libro 18, hoja 612.

Valoración: 16.500.000 pesetas.

Se hace saber que la embarcación que se saca a subasta se encuentra en poder del deudor, aunque no ha podido ser hasta la fecha materialmente localizado ni depositado en poder de tercera persona, por lo que siendo dudoso que pueda verificarse su entrega al adjudicatario, la aprobación de un eventual remate a favor de postor que no sea la parte ejecutante, y, en su caso, el pago de las cantidades producto de la subasta a la parte ejecutante, quedará supeditada a la localización y posibilidad de entrega de material de la embarcación.

Lo acordó, manda y firma, su señoría, de lo que doy fe.»

Dado en la Ciudad de Palma de Mallorca a 2 de diciembre de 1997.—El Secretario.—4.574

PAMPLONA

Edicto

Don Ildefonso Prieto García-Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 389/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo, contra don Miguel Cenoz Iraizoz, doña María del Carmen Santos Hontoria, don Francisco Garde Roncal, doña Ana Carmen Quiñones Irisarri, don Ángel Roncal Alfaro y doña Elena Redín Sarasola, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3188 0000 18 0389 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en término municipal de Tafalla, parte del polígono industrial denominado «La Nava», señalada con el número A-3, en el plano parcelario de su plan parcial de ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de 941 metros cuadrados. Linda: Norte, calle del polígono; sur, límite del polígono; este, parcela A-4, y oeste, parcela A-2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tafalla, en el tomo 1.825, libro 268, folio 73, finca número 18.294.

Tipo de subasta: 9.952.353 pesetas.

Dado en Pamplona a 21 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Ildefonso Prieto García-Nieto.—El Secretario.—4.816.

PARLA

Edicto

Doña María Escribano Silva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Parla y su partido (Madrid),

En virtud de lo que viene acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla (Madrid), en fecha 20 de enero de 1998, en el procedimiento judicial sumario hipotecario, número 277/1997, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», entidad de financiación, representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, frente a don Ángel García Guijarro y doña Antonia Caravaca Vela, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca por primera vez a pública subasta la siguiente finca:

Urbana. 25. En Parla (Madrid).

Integrante del bloque conocido como bloque 2, con fachada principal a calle entre bloques y en la actualidad Jaime I el Conquistador, con vuelta a Sevilla, casas o portales A, B, C y D. Pertenece a la casa B, que tiene su entrada por calle entre bloques, y actualmente calle Jaime I el Conquistador, número 27.

Vivienda, primero, letra A. Está situada en planta primera del edificio de la derecha, según se sube a la escalera; ocupa una superficie aproximada de

76 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal del edificio, con rellano y hueco de escalera, patio de luces y piso primero, letra D; derecha, patio de luces y el piso letra D, de su misma planta, de la casa C; izquierda, hueco de escalera y piso letra B, de su misma planta, y fondo, con zona libre. Le corresponde como acceso inseparable el trastero número 5.

Cuota: Le corresponde una cuota con relación al bloque del 1,28 por 100. Y con relación a la casa del 4,98 por 100.

Título: Les pertenece la finca descrita por compra de los cónyuges don José María Espinosa Valencia y doña Manuela Díaz Clemente, mediante escritura otorgada ante mí, en el día de hoy, número de orden anterior al de la presente, la cual se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, por lo que yo, el Notario, hago la oportuna advertencia. El antetítulo se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Parla, en el tomo 1.483, libro 304, folio 37, finca número 22.689, inscripción tercera.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 1.483, libro 304, folio 37, finca número 22.689, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, números 7 y 9, el día 30 de marzo de 1998, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores que quieran tomar parte en la misma:

Primero.—Que el tipo de subasta es de 7.970.951 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de no presentarse postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 30 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Igualmente, en el caso de no haber licitadores en la segunda, se señala el día 29 de mayo de 1998, a las once treinta horas, para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 23 de enero de 1998.—La Juez, María Escribano Silva.—4.938.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 84/1991, instado por «Entidad GDS Leasinter, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Dolores Felipe Felipe, contra «E. Construcciones Corralejo, Sociedad Limitada», he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el día 19 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado,